

La Comisión procederá a efectuar la relación de aspirantes, que vendrán determinadas por la suma de las puntuaciones obtenidas en la aplicación del baremo, la prueba práctica se calificará, con carácter general, como "Apto" o "No apto" de manera que quedarán eliminados automáticamente aquellos aspirantes que no obtengan la calificación de "Apto" o no se presenten a la realización de la prueba.

Concluido el proceso, la Comisión de valoración del proceso selectivo hará pública la relación de candidatos por el orden de puntuación alcanzado, con indicación de la puntuación obtenida en los diferentes apartados y la puntuación final, así como del documento nacional de identidad, concediendo un plazo de cinco días hábiles para cualquier reclamación en defensa de los intereses de los aspirantes.

En el caso de empate en la puntuación por varios aspirantes, los desempates se dirimirán atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Mayor puntuación por los méritos declarados en el apartado de experiencia profesional.
- 2.- Mayor puntuación por los méritos declarados en el apartado de formación.
- 3.- Mayor puntuación por los méritos declarados en el apartado de situación personal.

En el caso de persistir el empate, el criterio de desempate será el número de registro de entrada de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Terminado el plazo y resueltas las reclamaciones, se realizará las listas definitivas, que como máximo tendrán 20 candidatos, que como propuesta se elevará al Consejo de Administración de Proyecto Melilla, S.A., para su aprobación y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, Tablón de Anuncios de Proyecto Melilla, S.A. y en el portal web: [www.promesa.net](http://www.promesa.net). Quedando constituida la bolsa de trabajo de ORDENANZAS de Proyecto Melilla S.A.

#### **4.- VALORACIÓN DE MÉRITOS.**

##### **A.- FORMACIÓN (MÁXIMO 30 PUNTOS).**

Por cursos relacionados con la plaza de ORDENANZA, de 15 horas o superiores.- 0,05 puntos por hora.

No se valorará formación académica superior a la exigida en la presente bolsa.

Solamente se baremarán los cursos relacionados de atención al cliente, manejo de centralitas, operador telefónico, ofimática, etc. que serán los relacionados con el temario expuesto en la prueba práctica.

Se deberán aportar las copias de los cursos baremados.

##### **B.- SITUACIÓN PERSONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS).**

###### **B.1.- Baremo por Circunstancias Personales (máximo 10 puntos).**

1.- Por estar en el desempleo computándose solamente el periodo desde la fecha de antigüedad hasta la fecha de emisión de la certificación 0,015 puntos por día desempleado.